SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO PONGUTA PULIDO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Municipios Departamento de Boyacá	FECHA	Septiembre de 2023	REGIONAL	Boyacá	9.398.063
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CARRERA 12 55A-51 SENA CIMM SOGAMOSO			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.4940202 del 09 de mayo de 2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		FREDY ALEXANDER ASCENCIO CAMACHO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		CLAUDIA CONSTANZA NUÑEZ ARAQUE	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		NILSON ALEXANDER GUERRERO HIGUERA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		LEIDY JOHANA MORENO GUIO	
CONTABILIDAD		RUTH OFELIA DUARTE SUAREZ	
TESORERIA		NORA ESPERANZA DUCON FONSECA	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		GUSTAVO ADOLFO DIAZ CAMARGO FREDY ALEXANDER ASCENCIO CAMACHO	
BIBLIOTECA		NIDIA ZULEYMA GARCES GUTIERREZ	
ADMINISTRACION EDUCATIVA		AURA LUZ COLMENARES GALINDO	
SUPERVISOR DE CONTRATO		HELGUIN ROBINSON ACERO GARCIA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 9398063 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 2 de Octubre de 2023 a las 14:00:07

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.